

Dec. No. 1207, que nombra la Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en las ceremonias a celebrarse en Panamá el 29 de septiembre de 1979.

(G. O. No. 9511, del 30 de septiembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1207

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores Vicealmirante Ramón Emilio Jiménez hijo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Dr. Emilio Ludovino Fernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario At-Large; Dr. Horacio Vicioso Soto, Embajador Especial; y Mayor General Retirado Víctor Elby Viñas Román, E.N., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá; quedan designados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios para que en Misión Especial, presidida por Ramón Emilio Jiménez hijo, representen al Gobierno de la República Dominicana, en las ceremonias que habrán de celebrarse en la ciudad de Panamá, a partir del día 29 de septiembre de 1979, con motivo de la entrega del Canal de Panamá a las autoridades del Gobierno de la República de Panamá.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1170 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN